

RESPUESTAS A CONSULTAS
“ESTRATEGIA DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA MEHUÍN Y SUS ALREDEDORES, A TRAVÉS
DEL DESARROLLO DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES”
IDI 40001376

I. Bases Técnicas

Monto de licitación

- Se corrige información respecto del presupuesto. La ejecución de la iniciativa tiene un monto máximo disponible de \$30.000.000 (Treinta millones de pesos), siendo considerados tres pagos parciales unidos a la entrega de tres informes con los siguientes porcentajes de pago:

Etapa	Porcentaje sobre el presupuesto	Monto (\$) involucrado
Informe I <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Hoja de Ruta. 	30%	9.000.000
Informe II <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de proyectos habilitantes. • Definición de capacidades del capital humano y social del territorio. 	40%	12.000.000
Informe III e Informe Final. <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de productos turísticos. • Informe Final. 	30%	9.000.000
MONTO FINAL		\$30.000.000

Cronograma de licitación

- Se aclara información del cronograma de licitación, el que considera como fecha para la publicación de los resultados de **admisibilidad el día 29 de noviembre de 2018:**

ETAPA	PLAZOS	FECHAS
	Inicio Licitación.	31 de octubre de 2018
	Inicio Consultas.	5 de noviembre de 2018



Consultas y Admisibilidad	Cierre Consultas.	8 de noviembre de 2018
	Cierre Licitación.	26 de noviembre de 2018
	Publicación de Resultados admisibilidad.	29 de noviembre de 2018
	Adjudicación estimada de la Licitación.	Diciembre de 2018
Inicio Proyecto	Inicio estimado del Proyecto.	Diciembre de 2018

II. Bases Administrativas

Boletas de Garantías:

- Respecto de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, conforme al punto 7.2.4, el 1% es calculado de acuerdo al monto ofertado por el postulante. Teniendo como tope los \$30.000.000 millones antes indicados.
- Todas las boletas mencionadas en bases son Boletas de Garantía Bancaria.
- Conforme a lo indicado en el punto 7.2.5, las restricciones a las garantías son las siguientes:
 - La Corporación no aceptará otro medio de caución que el señalado en estas bases.
 - No se aceptarán documentos emitidos por instituciones bancarias o financieras que no cuenten con presencia en la plaza.
 - La Corporación no aceptará boletas de garantías de terceros, sólo se podrán presentar boletas de garantía tomadas por el adjudicatario del estudio, mismo que suscribe el convenio o contrato de prestación de servicios.

